

UNIVERSIDAD DE CHILE

327

Otorga calidad de "Profesora Emérita" de la  
Universidad de Chile.

**DECRETO EXENTO N° 0015418 – 16.septiembre.2002**

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha  
expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 12 letra b) y 14 del  
D.F.L. N° 153 de 1981, y en el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio  
de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979 y sus  
modificaciones; el Acuerdo N° 54 del Consejo Universitario adoptado en  
la novena sesión ordinaria realizada el 10 de septiembre de 2002; y

**CONSIDERANDO:**

Los relevantes méritos académicos y científicos de la  
profesora Irma Pennachiotti Monti.

**DECRETO:**

Otórgase la calidad de Profesora Emérita de la Universidad  
de Chile a la profesora **IRMA PENNACCHIOTTI MONTI**.

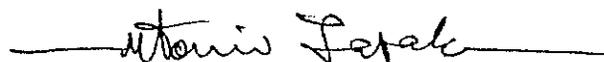
Extiéndase el diploma en que conste esta calidad el que  
deberá ser suscrito por el Rector y Prorector de esta Corporación.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. Prof. LUIS A. RIVEROS, Rector. ANTONIO ZAPATA  
CACERES, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

  
ANTONIO ZAPATA CACERES  
Secretario General (S)

RECTORIA  
PRORRECTORIA  
CONTRALORIA U. DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
VICERRECTORIAS  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS  
DIRECCION JURIDICA  
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM  
deemerito  
ZC/jds

